

Miguel Verdún Pérez, en calidad de Director-Gerente y en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 8 de enero de 2020 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D^ª Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 30 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, D.^ª María Inmaculada Benítez González, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 104, sección 8^ª, hoja CA-23527, inscripción 43, En relación a las bases para la convocatoria pública que regirá la contratación laboral temporal de diez (10) operarios/as de limpieza PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ELICODESA S.A.U.)

RESUELVE

Primero.- Subsanan el apartado tercero de las bases para la convocatoria pública que regirá la contratación laboral temporal de diez (10) operarios/as de limpieza publicadas en fecha 28 de septiembre en el tablón de anuncios de la web del Ayuntamiento de Sanlúcar [BOP Cádiz núm. 185 de 27 de septiembre de 2021] en los siguientes términos:

"Tercera.- Plazo, lugar y forma de presentación de las solicitudes.

Junto a la solicitud cumplimentada (anexo I) y firmada deberá adjuntarse para tomar parte en esta convocatoria:

- *Datos personales y de contacto (imprescindible aportar correo electrónico);*
- **Fotocopia SIMPLE** de DNI o pasaporte en vigor;
- *Curriculum Vitae, así como la documentación acreditativa de la formación, certificado de empresa, experiencia profesional, méritos y capacidades manifestados en él, salvo las que se refieren al régimen de incompatibilidades, que serán acreditadas previa formalización del contrato.*
- *Informe de vida laboral actualizado.*
- **Fotocopia SIMPLE** de los cursos de formación que se exijan.
- *Otros méritos que se consideren oportunos.*
- *Declaración responsable (anexo II)"*

Segundo.- Salvo lo anterior, el resto de apartados de las meritadas bases permanecerán inalterables.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la web municipal del Ayuntamiento de Sanlúcar.

Sanlúcar de Barrameda, a 29 de septiembre de 2021.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Miguel Verdún Pérez